ACTA **DE INICIO DEL CONTRATO**	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

NUMERO DE CONTRATO	MC- 010 - 2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
DURACIÓN	DOS (2) MESES Y (10) DIAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($15.766.769,46)
FECHA DE INICIO:	8 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de julio de 2026
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REPOSICIÓN DE LA RED MATRIZ DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL TRAMO 2 OEL BARRIO LAS DELICIAS Y EL TRAMO 3 DEL SECTOR BOSQUES DE LA COLONIA. COMO MEDIDA DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
CONTRATISTA	
PERSONA JURIDICA	JUAN CARLOS OSORIO YEPES
NIT/C.C	1.038.104.045
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS OSORIO YEPES
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1.038.104.045

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron **JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO,** con cédula de ciudadanía **N. 4.794.232,** en representación del Municipio de San Francisco y, **JUAN CARLOS OSORIO YEPES,** identificada con **C.C.** 1.038.104.045, con el fin de dar inicio a las labores y actividades correspondientes al presente contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	ALCALDÍA DE SAN FRANCISCO NIT: 800.022.791-4

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EL MUNICIPIO. Así mismo elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 08 de Mayo de 2026

Para constancia firman las personas que intervienen.

JOHAN ZAMIR BECHARA ARROYO
Supervisor

JUAN CARLOS OSORIO YEPES
Contratista